



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

**56<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 11 de noviembre de 1996, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Razali Ismail ..... (Malasia)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 25 del programa

### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe

#### Informe del Secretario General (A/51/299)

#### Proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Santa Lucía para presentar el proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1.

**Sra. Leonce-Carrly** (Santa Lucía) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero expresar, en nombre de los Estados miembros del Comunidad del Caribe (CARICOM), nuestras sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno de la India, por la pérdida de vidas humanas y de bienes durante el reciente ciclón.

En nombre de los 13 Estados miembros de la Comunidad del Caribe “Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago” que son Miembros de las Naciones Unidas, y de los patrocinadores que figuran en dicho documento, además de los patrocinadores adicionales

—la Argentina, Australia, Dinamarca, Estonia, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, el Pakistán, Portugal, la República de Corea, España, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América—, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe”, con las siguientes enmiendas orales en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

Primero, la palabra “pide” debe sustituirse por “recomienda”. Segundo, debe suprimirse la frase que dice “en conjunción con la Conferencia sobre la Gestión Pública y el Desarrollo”. El nuevo párrafo 7 de la parte dispositiva debe rezar así:

“Recomienda que la primera reunión general entre los representantes de la Comunidad del Caribe y sus instituciones asociadas y los del sistema de las Naciones Unidas se celebre en 1997, con el objeto de celebrar consultas sobre proyectos, medidas y procedimientos para facilitar y fortalecer la cooperación entre esas organizaciones.”

La Carta de las Naciones Unidas hace hincapié en la promoción de la paz y la seguridad, así como en el desarrollo económico, social y cultural de los Estados Miembros. En el Capítulo VIII también figuran disposiciones para la cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos

regionales. El acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe se basa en los principios, propósitos y prácticas de esas disposiciones.

Con la creación de la CARICOM en 1973 y de su predecesora, la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), en 1964, los Estados de la CARICOM demostraron su intención de fomentar la cooperación multilateral en la promoción de su desarrollo político, económico, social y cultural. Desde 1985, la Comunidad del Caribe ha invitado al Secretario General de las Naciones Unidas a estar representado en sus cumbres y ha cooperado con los representantes de los programas y organismos de las Naciones Unidas a nivel regional. La CARICOM acogió con beneplácito la participación de su Secretario General en la segunda reunión entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, convocada por el Secretario General en febrero de 1996.

Los propios Estados miembros de la CARICOM han participado activamente en los foros regionales e internacionales y, recalcando sus necesidades y aspiraciones específicas, han propuesto también posibles soluciones a sus problemas.

En 1991 la Asamblea General otorgó la condición de observador a la CARICOM. En 1994 los Jefes de Gobierno de la Comunidad pidieron al Secretario General de la CARICOM que tratara de establecer relaciones aún más estrechas con las Naciones Unidas, afirmando así la creciente alianza entre las dos organizaciones.

En su reunión de noviembre de 1994 los Jefes de Gobierno de la CARICOM decidieron apoyar a la comunidad internacional en el restablecimiento de la democracia en Haití. La participación de la CARICOM en la fuerza multinacional y en la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) fue su primera experiencia en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En varias ocasiones el Secretario General de las Naciones Unidas expresó el reconocimiento de la comunidad internacional por el papel especial desempeñado por la CARICOM en esta misión. La creación y mantenimiento de una comisión conjunta CARICOM-Haití es prueba de la seriedad con que la CARICOM acepta su papel de aliado.

El 20 de diciembre de 1994 la Asamblea General aprobó la resolución A/49/141, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe. El informe del Secretario General sobre este tema, que figura en el documento A/51/299, subraya las actividades del sistema de las Naciones Unidas en aplicación de esa

resolución. El proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1, que la Asamblea General tiene ante sí actualmente, trata de consolidar la alianza entre esta Organización mundial y la organización subregional. En el preámbulo del proyecto de resolución se recalca que es fundamental fomentar la posibilidad de que la CARICOM participe en el logro de la paz y la seguridad en la región del Caribe; se promueva la celebración de reuniones entre los representantes del Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la CARICOM con objeto de realizar consultas sobre políticas, proyectos, medidas y procedimientos para facilitar y ampliar la cooperación y la coordinación entre ambas organizaciones; y se fortalezca la cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM en la esfera del desarrollo económico y social, así como de los asuntos políticos y humanitarios.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se toma nota del amplísimo informe del Secretario General, así como de sus esfuerzos por fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM.

Además, el proyecto de resolución hace referencia a las esferas de cooperación prioritarias aprobadas por el Comité Permanente de Ministros de Relaciones Exteriores, que incluyen las actividades complementarias de las conferencias mundiales; el fomento del nuevo orden humano internacional; el derecho del mar; el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; la elaboración de programas encaminados a reducir la pobreza; el mantenimiento de la paz; la formación en diplomacia; la gestión pública y el desarrollo en el Caribe; y el fortalecimiento de la Base de Información de la Secretaría Regional.

En el proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1 se invita también al Secretario General a que siga adoptando las medidas necesarias para promover y ampliar la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la CARICOM a fin de realzar la capacidad de ambas organizaciones para lograr sus objetivos y se pide a los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la CARICOM, o a sus representantes, que celebren consultas con el propósito de firmar un acuerdo para la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe.

El proyecto de resolución también solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que en consulta con el Secretario General de la CARICOM, ayude a fomentar el desarrollo de la paz y la seguridad en la región, dentro del

contexto de la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz.

Atribuimos gran importancia y significado a la realización de la primera reunión general entre los representantes de la CARICOM y sus instituciones asociadas y los del sistema de las Naciones Unidas en 1997, como se recomienda en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

Los Estados miembros de la CARICOM también conceden gran importancia al párrafo 8 de la parte dispositiva, por el que se pide a los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la CARICOM, o a sus representantes, que alienten la celebración de reuniones interinstitucionales, sectoriales y de centros de coordinación sobre cuestiones prioritarias.

Para concluir, conscientes de la situación financiera actual de las Naciones Unidas, los Estados miembros de la CARICOM también proponen un mecanismo de información bienal, sin perjuicio de la consulta y la coordinación eficientes y eficaces en función del costo entre las dos organizaciones.

Espero que el proyecto de resolución reciba el apoyo de todos los Miembros de la Asamblea. La CARICOM, desde su creación, siempre ha sostenido los principios de la Carta y este acto de confirmación de su plena adhesión ha de realzar aún más la cooperación eficaz entre las dos organizaciones en una época de desafíos y oportunidades.

**Sr. Turnquest** (Bahamas) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, en primer lugar, expresar las condolencias de mi Gobierno al Gobierno y pueblo de la India por la pérdida de vidas y los daños materiales que provocó el reciente ciclón.

En la era posterior a la guerra fría, las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar para coordinar y armonizar los empeños de las naciones por lograr objetivos comunes. Esas aspiraciones incluyen el logro de la paz y la seguridad internacionales, la cooperación en los ámbitos económico, social y cultural y la promoción del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En este sentido, las Naciones Unidas deben ser consideradas como un mecanismo en el que no sólo pueden escucharse las voces de todas las naciones, independientemente de su tamaño o riqueza, sino en el cual también se adoptan medidas constructivas en nombre de todos los pueblos del mundo, especialmente de aquellos que más

necesitan ayuda. Como manifestó la Ministra de Relaciones Exteriores de las Bahamas en la declaración que formuló en este período de sesiones de la Asamblea General,

“Las Bahamas están convencidas de que las Naciones Unidas siguen siendo el órgano mundial primordial con la capacidad y la voluntad política de reunir los elementos diversos de la comunidad internacional, a fin de enfrentar y encarar los desafíos del siglo XXI.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 24 sesión, pág. 13*)

Las Bahamas se complacen al observar que la asociación dinámica entre las Naciones Unidas y diversas organizaciones regionales ha allanado el camino, a lo largo de los años, para la realización de nuestros objetivos comunes. Es importante que tomemos todas las medidas necesarias para fomentar y fortalecer esta atmósfera de colaboración. Por ello, las Bahamas acogen con beneplácito la información contenida en el primer informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Ese documento demuestra de manera clara que desde que a la CARICOM se le otorgó la condición de observador, en 1991, ha habido una colaboración considerable entre las dos organizaciones; en realidad, hubo una importante actividad conjunta de las Naciones Unidas y de la CARICOM desde mucho antes de 1991. El informe también señala que hay muchos ámbitos en los que puede fortalecerse aún más esa cooperación.

Acogemos con especial beneplácito la información relativa a actividades conjuntas en las esferas de la prevención y la capacidad de reacción en casos de desastre y la fiscalización internacional de drogas, dados los problemas peculiares que al respecto experimenta la región. Igualmente, la firma del memorando de entendimiento con fines de cooperación entre la CARICOM y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sólo puede ser un buen augurio para el futuro, dado el alto grado de cooperación que ha existido en el pasado entre los países de la CARICOM y la CEPAL, en especial en el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

También nos complace saber que durante el período que se examina, funcionarios de alto rango participaron en reuniones y consultas de ambas organizaciones. Esto sólo puede promover el proceso de búsqueda de medios eficaces para trabajar en conjunto. Observamos que dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas se ha implantado un nuevo mecanismo para permitir una mayor flexibilidad en

la cooperación y la coordinación y que se espera que tal mecanismo

“... facilitará una cooperación más práctica y más rentable entre las dos organizaciones ...” (A/51/299, párr. 12)

Las Bahamas apoyan todas las medidas que se adopten con el propósito de lograr una mayor eficacia. No obstante, confiamos en que en virtud de este nuevo mecanismo se han de tomar las medidas apropiadas para asegurar que continúe la colaboración al máximo nivel entre ambas organizaciones y que todas las actividades se lleven a cabo en una forma coordinada.

Las Bahamas consideran que podría haberse proporcionado más información sobre las actividades a realizar por algunos de los sectores fundamentales de la Secretaría. Por ejemplo, aparte de la información sobre el seguimiento de los pequeños Estados insulares en desarrollo, no se dice nada sobre las actividades que ha de realizar el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible. Dado el papel que ha de desempeñar en el seguimiento de las recientes conferencias de las Naciones Unidas, todas las cuales son de gran importancia para los países de la CARICOM, habría sido útil conocer los planes de ese Departamento para facilitar la cooperación.

Del mismo modo, habríamos acogido con beneplácito información del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas. La mejora de la capacidad nacional en materia de obtención, investigación y análisis de información es de especial interés para los países de la CARICOM. Habida cuenta de la labor realizada por ese Departamento en estos ámbitos, habría sido útil tener conocimiento de sus proyecciones. El tiempo no me permite comentar en detalle acerca de otros sectores con respecto a los cuales falta información. Sin embargo, esperamos que esta laguna se deba simplemente a que esa información no ha sido incorporada al informe y no a que estos departamentos no tengan planes para la realización de actividades de cooperación.

El cincuentenario de las Naciones Unidas sirvió en las Bahamas para aumentar el interés en las Naciones Unidas. Es muy probable que lo mismo haya ocurrido en otros países de la CARICOM. Las futuras actividades conjuntas de información pública deben tener por objeto mantener y fortalecer esta mayor toma de conciencia. Debe publicarse información sobre la labor de ambas organizaciones; tal información debe ser pertinente para la región y debe divulgarse de manera amplia y oportuna.

Habida cuenta de la importancia del desarrollo de los recursos humanos en la región, sería útil que en los futuros informes se incluya información de entidades tales como el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Universidad de las Naciones Unidas. Estas esferas permiten la existencia de actividades tales como capacitación, becas de investigación, intercambios científicos y la preparación y distribución de publicaciones. Asimismo, a la luz del aumento de los delitos en la región, acogeríamos con beneplácito información de la División de Prevención del Delito y Justicia Penal.

El siguiente paso lógico en esta asociación cada vez mayor entre las dos organizaciones sería la creación de un mecanismo oficial de acuerdo, como se pide en el proyecto de resolución (A/51/L.14/Rev.1) que examinamos. El comunicado final de la reunión de 1996 del Comité Permanente de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM proporciona parámetros útiles en los que podría basarse ese acuerdo.

Mi delegación abriga la esperanza de que al elaborarse un acuerdo se preste debida atención al desarrollo de actividades de cooperación en esferas tales como el tráfico de armas de pequeño calibre y el transporte de desechos peligrosos a través del Caribe; ambas actividades son motivo de grave preocupación para la región. Deben iniciarse esfuerzos cuanto antes para elaborar un acuerdo que sirva de marco para las relaciones entre la CARICOM y las Naciones Unidas.

Las Bahamas opinan que las medidas de colaboración están bien encaminadas y deseamos encomiar a ambas organizaciones por las actividades llevadas a cabo hasta la fecha. En el futuro, el éxito dependerá de que ambas entidades estén dispuestas a continuar celebrando un diálogo constructivo, en un marco de respeto mutuo y armonía. Confiamos en que así será.

Para concluir, deseo expresar el pleno apoyo de mi delegación al proyecto de resolución que estamos examinando.

**Sr. Campbell** (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Expreso la solidaridad de los Estados miembros de la Unión Europea con el pueblo y el Gobierno de la India en relación con la tragedia que los ha afectado como resultado del reciente desastre natural.

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países asociados se suman a esta declaración: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia,

Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania. Islandia y Noruega también se han sumado a esta declaración.

La Unión Europea celebra los acontecimientos que han tenido lugar en los dos últimos años para fortalecer e intensificar la relación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Al respecto, reviste especial importancia la decisión que adoptaron los Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM en su 22ª reunión, celebrada en Jamaica los días 13 y 14 de mayo de 1996, de convenir en nuevas esferas de actividades conjuntas entre la CARICOM y las Naciones Unidas. Las esferas en las que tendrá especial importancia el aumento de la cooperación incluyen cuestiones relativas al derecho del mar, el mantenimiento de la paz, la cooperación en el desarrollo de programas de reducción de la pobreza y en el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La Unión Europea se complace en recordar el papel constructivo desempeñado por la CARICOM en la restauración de la democracia en Haití y la participación del contingente de la CARICOM en la Misión de las Naciones Unidas en Haití. Como señala el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, esta fue la primera vez que la Comunidad participó en una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Este tipo de medida representa una contribución importante a la promoción de la paz y la seguridad en la región del Caribe y, como indica acertadamente el Secretario General, sirve para subrayar el papel vital que los miembros de la CARICOM pueden desempeñar para fomentar las causas de las Naciones Unidas de la paz, el desarrollo y la democracia.

El informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM (A/51/299) contiene una lista detallada de la gama de actividades de cooperación entre las dos organizaciones. La Unión Europea celebra esos acontecimientos. Son prueba del dinamismo y la energía que los miembros de la CARICOM han brindado a su relación con el sistema de las Naciones Unidas y muestran la posibilidad de una cooperación más estrecha y eficaz en el futuro.

Un ejemplo de cooperación regional en la que participan las Naciones Unidas, y que fue emprendida por iniciativa de la Unión Europea, es el Plan de Acción de coordinación y cooperación para la fiscalización de drogas en el Caribe, convenido en Barbados en mayo de este año.

Este Plan contemplará la adopción de medidas tendientes a mejorar la coordinación, la legislación, la imposición de la ley, la reducción de la demanda y la cooperación marítima a nivel nacional en la esfera de la fiscalización de los estupefacientes. La CARICOM desempeñará un papel importante para facilitar la aplicación de este Plan de Acción.

La Unión Europea y sus Estados miembros tienen una relación muy especial con los países del Caribe. Los vínculos históricos son profundos y bien conocidos. Sin embargo, la nueva asociación entre nosotros demuestra la firmeza de nuestro compromiso a largo plazo con la región. Hemos desarrollado, en estrecha cooperación con los países de la región del Caribe, una estrategia basada en las tres prioridades siguientes: el apoyo al proceso de transición económica; la promoción del desarrollo sostenible de la región del Caribe con especial hincapié en el desarrollo de los recursos humanos, la protección de los recursos naturales y la lucha contra las amenazas socioeconómicas, incluida la lucha contra los estupefacientes; y la promoción de una mayor cooperación económica que lleve a una integración más plena en el mercado mundial.

De conformidad con la cuarta Convención de Lomé, que prevé la suma de 560 millones de dólares de los Estados Unidos para la región del Caribe, la Unión Europea puede trabajar en estrecha cooperación con los miembros de la CARICOM a nivel individual y regional para abordar los problemas específicos de los miembros de la CARICOM, la mayoría de los cuales son pequeños Estados insulares en desarrollo. Reconocemos las dificultades económicas y sociales propias de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sus mercados nacionales pequeños; su ubicación geográfica alejada de sus vecinos, mercados extrarregionales y fuentes de abastecimiento; y la necesidad de inversiones considerables en la esfera del transporte y las comunicaciones agravan las limitaciones para el desarrollo que ya deben encarar. La región en su conjunto es especialmente vulnerable a los desastres naturales y sus consecuencias devastadoras para el crecimiento económico de los países del Caribe. El deterioro del medio ambiente también puede afectar la base de la vida económica y social en los países de la región del Caribe, ya que los recursos naturales son de una importancia esencial para los sectores del turismo y la agricultura.

Por lo tanto, la Unión Europea alienta a los países insulares en desarrollo a que apliquen estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las exigencias del desarrollo sostenible a largo plazo. Reiteramos que estamos dispuestos

a continuar prestando apoyo financiero y técnico para la adopción de tales medidas.

Acogimos con beneplácito la aprobación en mayo de 1994 del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Unión Europea está trabajando activamente para asegurar que ese Programa se aplique plenamente, pueda aportar una contribución duradera al logro del crecimiento económico sostenible y facilite el desarrollo económico sostenible.

La Unión Europea ya comparte su propia experiencia de cooperación e integración regionales con los países del Caribe y reafirma su compromiso de seguir prestando asistencia financiera y técnica en apoyo de los propios esfuerzos de la CARICOM para encarar los desafíos que son propios de las economías de los pequeños países insulares.

Celebramos la creación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) como un esfuerzo más de integración, así como del Foro de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) del Caribe. Consideramos que la experiencia adquirida por la CARICOM en el proceso de integración económica regional es una ventaja importante en el proceso de integración más amplio y que toda la cuenca del Caribe puede beneficiarse de ella.

En este contexto, creemos que deben hacerse esfuerzos adicionales por fomentar la integración y la cooperación económica regionales, que pueden conducir a economías de escala en toda una gama de actividades económicas, desde la protección de los litorales a la protección del medio ambiente, la promoción del comercio y el acceso a los mercados, el desarrollo del turismo y la ampliación de los servicios de enlace interinsular. Esta estrategia general debe permitir el logro de la competitividad internacional y la integración paulatina del Caribe a la economía mundial. Al mismo tiempo, junto con el proceso de reforma económica deben considerarse los efectos negativos de la transición de la pobreza. En este sentido, el desarrollo humano y la capacitación son fundamentales para el desarrollo sostenible de la región.

El hecho de que los miembros de la Unión Europea hayan copatrocinado este proyecto de resolución, que esperamos que se apruebe por consenso, es prueba del valor y la importancia que seguimos atribuyéndole al papel de la CARICOM y a su relación cada vez más estrecha con las Naciones Unidas.

**Sr. Mpay** (Camerún) (*interpretación del francés*): Como lo hicieron los oradores que me han precedido, permítaseme dirigir, en nombre del Grupo de Estados de África, nuestras condolencias más profundas al Gobierno y al pueblo de la India por la pérdida de vidas humanas que ha provocado el ciclón que acaba de azotar al país.

Mi intervención versará sobre el punto 25 del programa, que se refiere a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe. Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de África.

Desde su creación, el 4 de julio de 1973, la Comunidad del Caribe (CARICOM), que cuenta actualmente con 13 Estados miembros, ha hecho adelantos significativos en lo que atañe a la integración subregional. Los objetivos de esta comunidad, que se definieron en el Tratado de Chaguaramas —que son, entre otros, la cooperación económica a través del Mercado Común del Caribe, la coordinación de la política exterior, la creación de servicios comunes en las esferas fundamentales como la salud, la educación y la cultura, las comunicaciones y las relaciones industriales—, se han venido persiguiendo metódicamente gracias al establecimiento en la comunidad de estructuras apropiadas por parte de los Estados miembros. Hay, pues, motivos para felicitar, porque, desde lo que fue la Asociación de Libre Comercio del Caribe hasta la organización actual, la CARICOM ha avanzado mucho en la búsqueda de medios y arbitrios para fortalecer la integración subregional.

Podemos afirmar que, 13 años después de su creación, la Comunidad se desenvuelve bien, ya que su saldo es positivo. En efecto, a través de sus medidas en esferas tan variadas como la agricultura, la salud, la educación, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la democracia, la Comunidad no ha escatimado esfuerzos por lograr que los Estados de la subregión estuvieran a la altura de los acontecimientos del mundo. Especialmente, ha hecho que los países de la subregión tomen conciencia de lo que está en juego con respecto a su porvenir colectivo, así como de que comparten un destino común.

Al respecto, además de las medidas que ya se adoptaron en las esferas que se mencionaron precedentemente, debemos subrayar que están elaborándose otras iniciativas que tienden a la promoción del desarrollo económico, social y cultural de los países de la subregión, así como al fortalecimiento de la dinámica que impulsa a la zona hacia la integración subregional. Así, las medidas que se adoptaron

en la séptima reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, que se celebró en Bridgetown del 3 al 7 de julio de 1996, coinciden con esta postura. En efecto, los Jefes de Gobierno han asumido el compromiso de promover la modernización y la diversificación de la agricultura de sus países respectivos para volverla más competitiva y, por ende, más rentable, así como de consolidar la autosuficiencia alimentaria de sus poblaciones. Además, la aplicación de recomendaciones que favorecen la libre circulación y la instalación en la subregión de artistas, músicos, deportistas, periodistas y egresados de universidades, junto con otras medidas aún más dinámicas, ha de fomentar una verdadera cultura subregional de la integración.

En el ámbito de la coordinación de la política exterior, la presencia de la CARICOM en Haití, en el marco de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, demuestra, sin lugar a dudas, la vocación pacífica e internacional de esta organización, que asimismo interviene para encontrar una solución pacífica a los problemas que enfrentan Belice y Guatemala, Guyana y Venezuela, Saint Kitts y Nevis y otros más. La preparación actual de una carta de la sociedad civil y un programa regional para la protección de testigos es prueba de que la CARICOM trabaja para la promoción y la protección de los derechos humanos en los países de la subregión.

Los que acabo de mencionar son tan sólo algunos de los muchos logros de la CARICOM que, por otro lado, están en total consonancia con los objetivos de las Naciones Unidas. La obtención de la condición de observador ante la Asamblea General por la CARICOM, el 16 de octubre de 1991, y la firma de un memorando de entendimiento entre la CARICOM y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en enero de 1995, cuyo propósito es favorecer la cooperación entre la CARICOM y las Naciones Unidas en varias esferas fundamentales, eran, pues, necesarias.

En efecto, los países que componen la CARICOM son pequeños Estados insulares en desarrollo, que sabemos que tienen necesidades enormes en materia de desarrollo. Por consiguiente, celebramos la cooperación fructífera que se ha establecido entre la CARICOM y el sistema de las Naciones Unidas. En el documento A/51/299 se nos brinda un panorama amplio de las esferas de la cooperación entre las dos organizaciones. Alentamos esta cooperación y esperamos sinceramente que se amplíe de manera que abarque actividades conjuntas de la CARICOM y las Naciones Unidas, como se decidió en la 22ª reunión del Comité Permanente de Ministros de Relaciones Exteriores,

que se celebró en Kingston los días 13 y 14 de mayo de 1996, y en la séptima reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, que se celebró en Barbados del 3 al 7 de julio de 1996.

Entre estas nuevas esferas de cooperación pueden mencionarse: el seguimiento de las conferencias mundiales; el progreso hacia un nuevo orden humano internacional; las cuestiones relativas al derecho del mar; el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; la cooperación para la elaboración de programas de lucha contra la pobreza; el mantenimiento de la paz; la formación en diplomacia; la gestión pública y el desarrollo en el Caribe; y el fortalecimiento de la Base de Información de la Secretaría Regional.

Sólo a través de la diversificación de esta cooperación podrán las Naciones Unidas y la CARICOM —que persiguen los mismos objetivos—, reducir la pobreza, crear empleos, desarrollar los recursos humanos, revitalizar el comercio y la economía, y promover la salud y la educación, en resumen, asegurar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región.

Toda África alienta, pues, a las Naciones Unidas y a la CARICOM a que emprendan esa tarea. Es por ello que apoyamos el proyecto de resolución que figura en el documento A/51/L.14/Rev.1 y esperamos que se apruebe por consenso.

**Sr. Núñez Mosquera** (Cuba): Permítaseme expresar nuestras condolencias a la distinguida delegación de la India por las lamentables pérdidas humanas y materiales que sufrieron a causa del último ciclón que azotó a ese país.

Acudimos hoy a este podio, correspondiendo a los lazos de hermandad y de solidaridad que han unido históricamente al pueblo de Cuba con los pueblos del Caribe. Esta fraternidad tradicional entre nuestros pueblos ha trascendido las relaciones en el marco regional para proyectarse en todos los escenarios de las Naciones Unidas, en los cuales nuestra condición común de islas pequeñas y vulnerables ha identificado y movilizó con más fuerza nuestros empeños y acciones.

El establecimiento de la Comunidad del Caribe (CARICOM), en julio de 1973, constituyó no sólo un hecho histórico para los países caribeños sino también una pauta para todos aquellos que con legítimo orgullo predijimos y presenciamos la definitiva inserción de los Estados caribeños en el sistema de las Naciones Unidas, que tuvo

lugar en octubre de 1991, cuando la Comunidad del Caribe obtuvo la condición de observador en la Asamblea General de la Organización.

Desde entonces, los 14 Estados de la Comunidad del Caribe se han beneficiado de la cooperación con las Naciones Unidas, sus programas y sus agencias especializadas, pero han ofrecido también, de manera individual y colectiva, una contribución significativa a la labor y a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

En tal sentido, expresamos nuestra preocupación por el hecho de que en la propuesta de plan de mediano plazo para el período 1998-2001 no se otorga la importancia necesaria al tema de las pequeñas islas.

Los Estados de la Comunidad del Caribe han sido abanderados de las causas de la paz y del desarrollo. Los procesos de paz en Haití, en América Central y en África han contado con la presencia y contribución de los Estados caribeños. Importantes conferencias internacionales sobre cooperación para el desarrollo, sobre desarrollo sostenible y sobre comercio y desarrollo, así como el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, han contado con la participación invaluable y el encomio de los países del Caribe. Bajo la presidencia de países caribeños se han celebrado relevantes negociaciones multilaterales y, contando con sus auspicios, han quedado establecidos órganos e instancias internacionales llamados a jugar un papel significativo en la promoción y el desarrollo progresivo del derecho internacional.

Cuba se honra de participar en este debate sobre el tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe.

El informe presentado por el Secretario General de la Organización en virtud de la resolución 49/141 de la Asamblea General constituye una reflexión alentadora sobre el estado y la proyección de la cooperación entre la CARICOM y la Organización. Este informe es, además, una muestra fehaciente del quehacer internacional de pequeños Estados que, sobreponiéndose a sus inmensas limitaciones de recursos y a las adversidades climáticas que su posición geográfica les depara, han logrado establecer y desarrollar mecanismos de cooperación y de concertación multilaterales, preservando la coincidencia de enfoques políticos, sociales y culturales que los ha caracterizado siempre, así como el inconfundible sello de la identidad caribeña y latinoamericana.

En el mes de diciembre de este año, Cuba será sede de una reunión ministerial de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Así como esta Asamblea General ha acogido a la CARICOM, el pueblo y el Gobierno de la República de Cuba abrimos las puertas de nuestro pequeño país a los Estados hermanos del Caribe y reiteramos nuestro apoyo al fortalecimiento de la cooperación internacional con la Comunidad del Caribe.

Por muchas razones, tan sagradas y antiguas como nuestras raíces comunes, Cuba respaldará siempre las acciones dirigidas a promover el progreso de los pueblos hermanos del Caribe, tanto en el marco de las Naciones Unidas como en el de nuestra región, y ratifica hoy que dará su mayor contribución al proceso de integración fructífera de nuestras economías.

Estamos seguros, porque hemos recibido pruebas de ello, de que esta disposición es y será siempre recíproca de parte de los Estados del Caribe, con los cuales compartimos no sólo el mar inmenso que nos baña sino también la voluntad irrenunciable de luchar por un futuro de paz, de justicia y de igualdad entre todos los Estados.

**Sr. Tello (México):** Deseo en primer lugar expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por la presentación de su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM), contenido en el documento A/51/299. Este informe da cuenta de las diferentes actividades de cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM para promover la cooperación en diversas esferas de importancia crítica. De igual manera, presenta las diferentes acciones realizadas por los Estados miembros de la Comunidad del Caribe en favor de los ideales y objetivos de la Organización.

Son de especial relevancia las actividades realizadas en el Caribe por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cuyas principales esferas de actividad son la educación para la salud y para la vida en familia, el mejoramiento de la educación de los padres y la formación profesional. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), como órgano central de las Naciones Unidas encargado de promover el desarrollo de los países insulares, tiene importantes vínculos de desarrollo con la CARICOM. Entre las actividades más relevantes de la UNCTAD destacan la asistencia para automatizar las aduanas, el establecimiento de un centro de comercio, y programas de capacitación especializada en el área comercial, transporte marítimo y medio ambiente. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



(PNUD) lleva a cabo también importantes proyectos con los Estados miembros de la CARICOM.

Exhortamos a las diferentes organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas a que adopten las medidas necesarias para promover y expandir la cooperación y coordinación con la Comunidad del Caribe en las áreas identificadas por estos países. Manifestamos nuestra esperanza de que las actividades de cooperación se enmarquen en un futuro próximo en un acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones, que estamos seguros se realizará de conformidad con los mandatos, competencias y composición de ambas organizaciones y se adecuará a cada situación concreta de conformidad con la Carta.

El Caribe ocupa un lugar prioritario en la política exterior de México y un espacio bien definido en su política comercial. Al estar unidos por un mar que nos da el privilegio de formar parte del área del Caribe, tenemos puntos de coincidencia que mi país ha buscado aprovechar y enriquecer. México ha intensificado sus acciones en el área a partir de un redoblado impulso de las tradicionales actividades de cooperación con el Caribe y la identificación de nuevos y más provechosos mecanismos de cooperación. Recientemente hemos reabierto nuestra Embajada en Trinidad y Tabago como un ejemplo de nuestro compromiso para ampliar nuestra presencia diplomática, y estamos comprometidos a lanzar iniciativas que permitan construir relaciones constantes y estables entre México y la CARICOM.

*El Sr. Minoves-Triquell (Andorra), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Esta iniciativa abarca los sectores de inversiones, cooperación educativa y promoción de empresas. Estas acciones parten, desde luego, de los esfuerzos ya hechos, tanto en la Asociación de Estados del Caribe, en el Banco de Desarrollo del Caribe, así como a través del Pacto de San José.

Finalmente, deseamos manifestar el compromiso de México de continuar avanzando en el camino de la cooperación económica y social con los Estados miembros de la CARICOM. Mi delegación confía en que la Asamblea adoptará por consenso el proyecto de resolución contenido en el documento A/51/L.14/Rev.1.

**Sr. Rubio** (Colombia): Permítaseme en primer orden manifestar en nombre de mi pueblo y del Gobierno de Colombia el sentimiento de solidaridad y de hermandad hacia el pueblo indio, y especialmente hacia su delegación,

representada en la Asamblea, por los fenómenos naturales que han ocurrido en sus costas, ocasionando gran pérdida de vidas humanas y materiales.

Mi país, Colombia, con costas en el Mar Caribe, que comparte con los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sus anhelos de desarrollo y de búsqueda permanente de un mejor estar para sus pueblos, se siente complacido de que dicha Comunidad, acogiéndose a las diversas modalidades de cooperación que desde sus primeros años han venido desarrollando las Naciones Unidas y sus agencias especializadas con diversas organizaciones regionales, haya logrado concertar mecanismos eficaces de consulta, intercambio de información y cooperación con el sistema de las Naciones Unidas.

La Comunidad del Caribe, establecida el 4 de julio de 1973, adquirió la condición de observador, por decisión de la Asamblea General, el 16 de octubre de 1991, y a partir de entonces, y según puede leerse en el informe que nos ha presentado el Secretario General en cumplimiento de la resolución 49/141 de 20 de diciembre de 1994, contenido en el documento A/51/299 del 20 de agosto del presente año, ha venido realizando con la cooperación de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados una serie de actividades, en diversos campos, que buscan contribuir al desarrollo económico y social de sus Estados miembros. La institucionalización de los mecanismos de cooperación ha facilitado también el que dicha Comunidad y sus Estados miembros participen de manera más activa en las tareas de las Naciones Unidas y contribuyan al logro de sus objetivos.

No cabe duda de que la importancia que los gobiernos de los Estados miembros de la CARICOM le han dado al tema de la cooperación con las Naciones Unidas al incluirlo en la agenda de sus reuniones ministeriales y de Jefes de Gobierno, así como su participación en las reuniones de coordinación que regularmente realizan las Naciones Unidas con las organizaciones y acuerdos regionales con los que realizan actividades de cooperación, le continuará dando un decidido impulso que redundará sin duda en beneficio de las dos organizaciones.

La CARICOM ha sido un factor fundamental en el proceso de integración de la gran cuenca del Mar Caribe que ha abierto el camino a nuevas y más amplias formas de cooperación en la región. Sobre el particular, basta recordar que el 24 de julio de 1994, fecha conmemorativa del natalicio del Libertador Simón Bolívar, Colombia, los 14 Estados de la CARICOM, los países centroamericanos, Cuba, Haití, México, la República Dominicana y Venezuela, constituyeron la Asociación de Estados del

Caribe que está abierta a los territorios del área para que participen como miembros asociados, y que busca fortalecer la cooperación y el desarrollo de relaciones culturales, económicas, políticas, científicas sociales y tecnológicas.

Es por lo anterior que mi delegación no puede sino apoyar el que se desarrollen fructíferas relaciones de cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe.

**Sra. Mawhinney** (Canadá) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar las condolencias de mi país al Gobierno de la India por las terribles pérdidas sufridas debido al ciclón que acaba de asolar su país.

El texto de la declaración que el Embajador Fowler iba a pronunciar esta tarde es el siguiente:

(*continúa en francés*)

“Me complace dirigirme a la Asamblea General a título de copatrocinador de la resolución que tenemos ante nosotros, titulada ‘Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe’.

Hemos leído con especial atención el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Resume una impresionante variedad de actividades que las Naciones Unidas están desempeñando en la región en estrecha colaboración con la CARICOM, que van desde el socorro a las víctimas de desastres a la celebración de una importante conferencia de los países del Caribe sobre los derechos de los niños. El Canadá se complace de constatar que un gran número de medidas concretas responden directamente a las necesidades de la población de la región o tienen por objeto establecer las infraestructuras y el personal cualificados necesarios para abordar esos problemas.

El Canadá también se complace de constatar el gran número de actividades pragmáticas destinadas a fomentar el desarrollo económico de la región. Subrayamos las iniciativas comunitarias para alentar a las pequeñas y medianas empresas, así como el acceso al mercado para los pequeños productores rurales. Al mismo tiempo, las consultas para estimular las políticas macroeconómicas pertinentes, mejorar la productividad, la competitividad y el acceso al mercado internacional de los productos de la región contribuyen al desarrollo, a la expansión y a la adaptación de las

economías nacionales de los países del Caribe a la economía mundial.

(*continúa en inglés*)

En todo el informe del Secretario General se mencionan los esfuerzos realizados por hacer que las mujeres participen en el futuro de la región. Esto se basa en tradiciones caribeñas fuertes y loables y el Canadá aplaude la labor de las Naciones Unidas para aprovechar estos cimientos caribeños fuertes e históricos.

El Canadá considera que la cooperación de la CARICOM con las Naciones Unidas en Haití es un ejemplo del potencial para un mayor adelanto de la paz y la seguridad dentro de la región del Caribe, y nos complace que la resolución que tenemos ante nosotros se centre en este aspecto del papel regional de la CARICOM. La cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM refleja una tendencia que el Secretario General ha alentado, es decir, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Esta cooperación significa que las acciones de las Naciones Unidas se derivan de estrechas consultas con los Estados Miembros y reflejan mejor las prioridades de los gobiernos locales y sus pueblos. Al mismo tiempo, alentamos a los Estados miembros de la CARICOM y a los organismos interesados de las Naciones Unidas a garantizar que se hagan todos los esfuerzos posibles por evitar duplicaciones y cualquier despilfarro de escasos recursos.

Muchas de las prioridades de las Naciones Unidas y de la CARICOM son también las prioridades de la relación bilateral entre el Canadá y la CARICOM. En esferas tales como la de la cooperación económica, las relaciones comerciales y las campañas de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, el Canadá se complace en haberse unido a los esfuerzos de los asociados igualmente dedicados a la tarea de mejorar el nivel de vida de los pueblos del Caribe. Esto repercute positivamente más allá de la región, incluso en el Canadá, y creemos que es importante respaldarlo.

El Canadá y los países del Caribe miembros del Commonwealth comparten una antigua tradición de cooperación y amistad en numerosas esferas. Nuestra relación contemporánea ha evolucionado para tratar los nuevos retos en las esferas política, social y económica de la región, como quedó evidenciado en las consultas celebradas en Ottawa, el 7 y 8 de noviembre, entre el

Canadá y la CARICOM. La CARICOM es una interlocutora valiosa para el Canadá en relación con importantes cuestiones regionales como el libre comercio y los estupefacientes. Hemos apoyado a los países de la CARICOM en los esfuerzos realizados en pro de importantes reformas económicas en un ámbito internacional cada vez más complejo y competitivo. Asimismo, el Canadá y la CARICOM han trabajado en forma conjunta en las Naciones Unidas y han obtenido resultados positivos en esferas tales como la pesca, el tribunal penal internacional propuesto y el desarrollo de los pequeños Estados insulares.

Por las razones mencionadas, el Canadá alienta a las Naciones Unidas y a la CARICOM a continuar con una relación productiva y, en consecuencia, apoyamos el proyecto de resolución actual.”

**Sra. Durrant** (Jamaica) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo en nombre de los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe expresar al Gobierno y al pueblo de la India sinceras condolencias por la trágica pérdida de vidas y los daños a los bienes ocasionados por el reciente ciclón.

En nombre de los miembros del Grupo de América Latina y el Caribe deseo agradecer al Secretario General el informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM) que figura en el documento A/51/299.

El informe se presentó de conformidad con la resolución 49/141, adoptada en diciembre de 1994, en la que se oficializó la cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM, y en la que se pidió al Secretario General que informara sobre la aplicación de la resolución en este quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

En el informe presentado figura una amplia gama de actividades realizadas entre las Naciones Unidas y la CARICOM con arreglo a la resolución y se detallan los programas llevados a cabo por diferentes órganos del sistema de las Naciones Unidas en la región del Caribe. Encomiamos a las secretarías de los dos órganos por los esfuerzos realizados al respecto.

Los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe acogen con satisfacción la cooperación existente entre las Naciones Unidas y la CARICOM que es una importante agrupación subregional dentro de la región de América Latina y el Caribe. La cooperación entre las

Naciones Unidas y la CARICOM se lleva a cabo, y se seguirá realizando, de conformidad con sus respectivos mandatos, competencia y composición y debe ajustarse a cada situación específica con arreglo a la Carta.

Las consultas celebradas entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la CARICOM y la participación de funcionarios de las dos organizaciones en reuniones importantes de los dos órganos, sin lugar a duda han fortalecido los vínculos entre las Naciones Unidas y la CARICOM.

Como acertadamente se reconoce en el informe, la mayor complejidad de las relaciones internacionales ha llevado a las Naciones Unidas a otorgar prioridad a la cooperación y coordinación en el plano regional. En ese contexto, en el informe se hace hincapié en que las Naciones Unidas otorgan el máximo de importancia a la consolidación de los vínculos con la CARICOM, y se toma nota de la contribución de sus Estados miembros a la Misión de las Naciones Unidas en Haití. Los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe se ven alentados por este compromiso y están de acuerdo en que una colaboración de esa índole constituirá un beneficio concreto para las dos organizaciones y, lo que es más importante, para los pueblos de la región del Caribe.

En el informe se señalan los temas que el Comité Permanente de Ministros encargados de Relaciones Exteriores de los Países de la Comunidad del Caribe ha propuesto como esferas de interés conjunto entre las Naciones Unidas y la CARICOM. Entre ellos figuran: el seguimiento de las conferencias mundiales como la Cumbre de Río y la conferencia celebrada en Barbados sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; la propuesta de un nuevo orden humano mundial; las cuestiones relacionadas con el derecho del mar; el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo; la cooperación en la elaboración de los programas orientados a la reducción de la pobreza; el mantenimiento de la paz; la capacitación en la esfera de la diplomacia; el gobierno y desarrollo en el Caribe y el fortalecimiento de la base de información de la secretaría regional. Todas estas son cuestiones importantes a las que es preciso prestar la debida atención.

Asimismo, es alentador el extenso informe sobre las iniciativas llevadas a cabo en la región por diversos fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones

Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). De singular importancia son los programas orientados a prestar asistencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y a abordar los problemas de socorro en casos de desastre, el desarrollo, las cuestiones de la mujer y el comercio.

El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe toma nota también de la atención prestada a la relación entre la CARICOM y los organismos especializados

En su totalidad, todas estas iniciativas pueden contribuir en forma positiva a mejorar la habilidad de las Naciones Unidas y de la CARICOM de trabajar en forma conjunta en beneficio de los pueblos del Caribe y promover los objetivos internacionales de paz, seguridad y desarrollo a los que están comprometidas las Naciones Unidas.

Por lo tanto, acogemos con beneplácito el informe en nombre de los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y exhorto a que se apruebe por consenso el proyecto de resolución que figura en el documento A.51/L.14/Rev.1, en su forma oralmente revisada, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe".

**Sr. Hormel** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En primer lugar deseo expresar las condolencias de los Estados Unidos al pueblo de la India por la destrucción y la trágica pérdida de vidas que ha sufrido.

Los Estados Unidos se complacen en copatrocinar este proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Apoyamos a nuestros amigos y vecinos, los Estados miembros de la CARICOM, en su exhortación para que exista una relación de trabajo más estrecha con las Naciones Unidas. Éstas no son sólo un foro para los Estados Miembros individuales sino también son un recurso para las organizaciones y acuerdos regionales. La CARICOM es una autoridad regional integrada por 14 Estados y millones de personas. Recientemente demostró su liderazgo en el apoyo prestado a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas autorizadas en Haití que restauraron la paz en la región y respaldaron la democracia en el hemisferio.

Desde la formación de la CARICOM en 1973, la organización ha trabajado para mejorar e integrar las economías y las estructuras políticas del Caribe, mejorando la vida de su población. Los Estados Unidos han apoyado

los esfuerzos de la CARICOM y continuarán haciéndolo. Son loables los esfuerzos de la CARICOM para aumentar el comercio y la inversión y fomentar el desarrollo sostenible entre sus miembros.

La CARICOM también está demostrando liderazgo mediante sus esfuerzos encaminados a trabajar estrechamente con las Naciones Unidas en los ámbitos del desarrollo, la protección del medio ambiente, la fiscalización de drogas y el fomento del bienestar de los niños. La coordinación de esfuerzos entre las naciones hace que los programas sean más eficaces y ayuda a evitar la duplicación de actividades. Respaldamos este proyecto de resolución y el objetivo constante de la CARICOM de unir a los gobiernos de la región ayudando a estas dinámicas naciones a garantizar un futuro mejor para sus ciudadanos.

**Sr. Henze** (Alemania) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítaseme unirme a otras delegaciones para expresar nuestro pésame a la delegación de la India por la pérdida de tantas vidas en el reciente ciclón.

La delegación alemana naturalmente suscribe plenamente la declaración del Representante Permanente de Irlanda en nombre de la Unión Europea. Sin embargo, Alemania quiere aprovechar esta oportunidad para subrayar la importancia que concedemos al debate y la solución en los foros de las Naciones Unidas de los problemas, los intereses y las posiciones de los pequeños Estados insulares en general y de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en particular.

Alemania está dispuesta a colaborar aún más estrechamente con todos los Estados del Caribe sobre una amplia gama de temas, que van desde el fortalecimiento de la inversión privada en esta región hasta la protección del medio ambiente. La protección del medio ambiente es una parte importante de la política exterior de Alemania. En este sentido, estamos convencidos de que las soluciones y la ayuda para resolver los problemas concretos de países pequeños, como los Estados miembros de la CARICOM, sólo se pueden fundar en la cooperación en pie de igualdad y en un proceso de respeto y comprensión mutuos. Jamás permitiremos que se impongan soluciones preconcebidas a los países pequeños y frágiles.

Observamos con pesar que durante el año pasado los países de la CARICOM se vieron afectados con frecuencia por catástrofes ecológicas, como el reciente huracán, con efectos devastadores. Alemania pudo brindar ayuda a las víctimas de estas situaciones. Sólo desde junio de este año hemos concedido 6,5 millones de marcos alemanes en

ayuda bilateral de urgencia a la CARICOM. Sin embargo, por importante que sea esta ayuda de urgencia, es evidente que necesitamos soluciones más duraderas. Por lo tanto, Alemania quiere ayudar más a la CARICOM para establecer un sistema eficaz de alerta temprana con el fin de crear mecanismos de protección que son esenciales para salvar vidas y evitar las peores consecuencias en el futuro.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania ha financiado un estudio sobre sistemas de alerta temprana para la región del Caribe. El cambio climático se ha convertido en un tema de suma importancia para los países de la CARICOM y para otros países insulares. El Gobierno alemán es consciente de que las naciones industrializadas tienen una gran responsabilidad en este sentido. Por lo tanto, junto con los pequeños Estados insulares, incluida la CARICOM, tenemos intención de aprobar un protocolo obligatorio sobre la reducción de las emisiones de dióxido de carbono. Desde el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en julio de este año, han mejorado considerablemente las posibilidades de aprobar ese protocolo.

A nuestro juicio, el año 1997 tendrá una influencia decisiva sobre el aumento de la protección ecológica en todo el mundo. Alemania dejará constancia claramente de que sabe cuál es su responsabilidad cuando nos reunamos el año que viene en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y nos preparemos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General encargado de examinar cómo hemos aplicado el mandato que formularon hace cinco años en Río de Janeiro nuestro Jefes de Estado y de Gobierno. En el período extraordinario de sesiones la Asamblea General tendrá que encontrar una respuesta lo más concreta posible a la pregunta de qué hemos logrado desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en nuestro camino común hacia un desarrollo sostenible, económicamente eficiente, socialmente equilibrado y ecológicamente racional. En el marco del período extraordinario de sesiones, queremos proponer que se dedique un debate especial a los progresos logrados mediante la aplicación de la Declaración de Barbados.

La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Barbados en 1994 y en la que mi Gobierno participó activamente, no sólo generó una toma de conciencia internacional acerca de la situación de este grupo específico de Estados en desarrollo, sino que también nos

dio la Declaración de Barbados, un programa de acción que apoyamos.

Alemania puede partir de su propia experiencia a la hora de aplicar la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la diversidad biológica, aprobados en Río de Janeiro, así como la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. En el curso de las negociaciones pertinentes Alemania desempeñó constantemente un papel especialmente activo y se aseguró de que se tuvieran en cuenta los intereses legítimos de otros interlocutores del Sur, especialmente de la Comunidad del Caribe, es decir, su desarrollo económico y social, en el ámbito de la tarea común de la protección del medio ambiente mundial.

Mi país espera seguir cooperando con todos los países de la CARICOM, junto con nuestros colaboradores y en el marco de la Unión Europea. Por eso patrocinamos, junto con los demás países de la Unión Europea, el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM.

**Sr. Petrella** (Argentina): Permítaseme en primer lugar extender al pueblo y al Gobierno de la India la solidaridad argentina por el desastre natural que han sufrido recientemente.

La Argentina hace uso de la palabra para significar su apoyo al afianzamiento de la cooperación entre la Comunidad del Caribe (CARICOM) y las Naciones Unidas. Agradecemos al Secretario General el informe contenido en el documento A/51/299. Consideramos que sus recomendaciones resultan adecuadas en tanto que establecen el marco de referencia apropiado para fortalecer esa cooperación.

Esta iniciativa es un reflejo del importante papel que cumplen los países de la CARICOM en la Organización y de su compromiso en la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, así como en la promoción de un desarrollo humano sostenible.

La consolidación democrática de la región, que ha recibido siempre el ejemplo inspirador de la CARICOM, se ha visto sensiblemente fortalecida por la evolución de la situación en Haití. En este contexto, valoramos las actividades desarrolladas por las Naciones Unidas y sus Estados Miembros y, en especial, la contribución de la CARICOM a la presencia de las Naciones Unidas en Haití.

Asimismo, destacamos el dinamismo y la presencia de los países del Caribe en el ámbito de la promoción de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), de Río de Janeiro.

Compartimos con ellos la preocupación por los efectos del cambio climático sobre nuestro medio ambiente. De no avanzarse en esta negociación, los Estados insulares del Caribe y de otras regiones se verán particularmente afectados. Por eso consideramos que, para evitar males mayores, es necesario finalizar un acuerdo satisfactorio dentro de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

En tal contexto, también adquiere particular importancia la implementación de los compromisos alcanzados en la Conferencia Mundial de Barbados sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Esperamos que en el marco de la revisión de los acuerdos de Río se destaque adecuadamente la situación particular de estos países.

Vemos con preocupación y solidaridad que la región se ve periódicamente afectada por desastres naturales de diversa naturaleza. La acción de la comunidad internacional, y en particular de las Naciones Unidas, para reducir los efectos de los huracanes merece, en este sentido, una mención especial. No obstante, consideramos que, una vez finalizada la situación de crisis, la atención internacional disminuye y no logra cubrir las necesidades que requiere la reconstrucción de la infraestructura dañada, circunstancia esta que deberíamos cambiar.

La Argentina participa en los esfuerzos de reconstrucción a través del despliegue de "cascos blancos" en diversos países de la región. En un marco ya más específico, la Argentina, en el contexto del Fondo de Cooperación Horizontal, ha orientado recursos hacia el Caribe para colaborar en el desarrollo humano sostenible de esa región. En este momento se están desarrollando más de 30 proyectos de cooperación en áreas tan diversas como el entrenamiento agrícola, la erradicación de la pobreza, la reforma del Estado y las privatizaciones.

La cooperación regional y, unida a ésta, la cooperación de las diversas organizaciones regionales con las Naciones Unidas constituyen uno de los mecanismos que tenemos a nuestra disposición para lograr la erradicación de los problemas universales que afectan tanto a la paz y la seguridad internacionales como a la viabilidad del desarrollo de futuras generaciones.

Deseo finalmente decir unas últimas palabras, tal como sentimos en la Argentina a los países de la CARICOM. Estos países representan un alto crédito para las Naciones Unidas, como lo representan para la Organización de los Estados Americanos. Desde su ingreso en los organismos hemisféricos, han incorporado nuevos enfoques y un espíritu siempre positivo y flexible para solucionar los problemas regionales. La tarea de los sucesivos representantes de la CARICOM en la Comisión de Derechos Humanos, para citar sólo un ejemplo, brinda claro testimonio de lo que estoy diciendo.

Pero hay algo más. Los países de la CARICOM nos han demostrado y demuestran que el buen gobierno y la democracia pluralista son perfectamente compatibles con los esfuerzos para el desarrollo sostenible y que no importa tener economías sectorializadas y pequeñas, si quienes las administran son sensibles a las necesidades de sus pueblos.

**Sr. Ferrarin** (Italia) (*interpretación del inglés*): Quiero sumarme plenamente a la declaración formulada por el Representante Permanente de Irlanda, Embajador John Campbell, en nombre de la Unión Europea. Sus palabras expresan la postura común a la que mi país contribuyó, junto con todos los demás miembros de la Unión.

Quiero aprovechar esta ocasión para añadir algunas observaciones que Italia desea subrayar. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM) es un caso de éxito especial en el marco más amplio de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Italia es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1 debido a los resultados positivos de esa cooperación y el impulso que ha dado al desarrollo económico y la reafirmación de la democracia en la zona de la CARICOM.

El desarrollo económico y social de todos los países de la CARICOM debe ser una de las principales prioridades de las iniciativas de las Naciones Unidas, junto con el fortalecimiento de su capacidad de participar enérgicamente en las actividades de las Naciones Unidas y prestar su contribución a ellas.

La entrada en vigor en 1982 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el establecimiento en Kingston de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos son dos ejemplos de desarrollo del derecho internacional y de revalorización de recursos económicos que interesan directamente a esos Estados insulares.

Las características de la región de la CARICOM y la importancia de su desarrollo figuran entre las razones principales de la promoción activa por Italia de la cooperación y la asociación de la Unión Europea con los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de su contribución al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo hace dos años. Italia cree que la comunidad internacional debe aprovechar la valiosa experiencia que los pequeños Estados insulares han adquirido en muchos sectores.

En el contexto de la Convención de Lomé, durante la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, celebrada en Mauricio, Italia hizo cuanto pudo para evitar cambios importantes en la lista de países menos adelantados y para poner de relieve las dificultades de los países eliminados de esa lista en el caso de catástrofes naturales.

Durante su mandato como Presidente de la Unión Europea, Italia apoyó el deseo de los Estados del Caribe de iniciar un diálogo político. Esta propuesta se presentó en el período de sesiones de Kingston, que permitió un intercambio de opiniones que trascendió con mucho a una mera consideración de temas regionales. Italia espera que se dé en el futuro un marco estructural a ese diálogo. En el largo proceso de la renovación de la Convención, Italia apoyará las necesidades de la CARICOM, como lo ha hecho en el pasado.

Italia está estudiando una serie de iniciativas para el desarrollo en la esfera de la protección del medio ambiente y de fuentes de energía nuevas y renovables. Esas iniciativas se aplicarán a través del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con los principios del desarrollo humano sostenible acordados en Copenhague.

En el proyecto de resolución de hoy se toma nota de la función especial desempeñada por los Estados miembros de la CARICOM en el restablecimiento de la democracia en Haití. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel esencial en la vuelta de la democracia a ese país, y creemos que deben seguir presentes a fin de reforzar, a corto

y a largo plazo, la estabilidad del país, la seguridad de sus ciudadanos, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo económico. Sólo la estabilidad y la seguridad podrán dar la confianza necesaria a los inversores. Por tanto, seguiremos haciendo lo que nos corresponda en los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General, para promover y apoyar la presencia de las Naciones Unidas en Haití.

Italia, que está vinculada con muchos países de la CARICOM por lazos antiguos de amistad y cultura, seguirá prestando gran atención a esta esfera de las actividades de las Naciones Unidas.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 46/8 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1991, doy la palabra al observador de la Comunidad del Caribe.

**Sr. Blake** (Comunidad del Caribe) (*interpretación del inglés*): Deseo manifestar el profundo pésame de la Comunidad del Caribe al Gobierno y el pueblo de la India por la pérdida de vidas y de bienes provocada por el reciente ciclón. Comprendemos bien su pérdida.

Tengo el honor de representar a la Comunidad del Caribe (CARICOM), cuyos países miembros se suman al apoyo al proyecto de resolución titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe".

La CARICOM, como un movimiento que integra a Estados pequeños, cuya abrumadora mayoría son pequeños Estados insulares en desarrollo, deposita una gran confianza en los sistemas y las normas multilaterales. Las Naciones Unidas han tenido éxito, a lo largo de sus más de 50 años, en la creación de sistemas que de manera simultánea reconocen la igualdad soberana de los Estados y las diferencias en sus condiciones naturales y su capacidad económica.

La CARICOM fue creada en virtud del Tratado de Chaguaramas, de 4 de julio de 1973, con los objetivos fundamentales de, primero, promover y facilitar el desarrollo económico, mejorando así el bienestar y reduciendo el desempleo y la pobreza; segundo, fortalecer y coordinar la interrelación de los pequeños Estados del Caribe con la comunidad internacional; y tercero, fomentar, por medio de la cooperación, el desarrollo y la preservación sociales y culturales. Los procesos continúan con creciente intensidad y urgencia a fin de mantener el ritmo de los acontecimientos y los cambios que se producen a nivel mundial.

Dentro de la Comunidad se ha asignado prioridad a la profundización del proceso de integración económica mediante la creación de un mercado y de una economía únicos antes del año 2000. El mercado único mantendrá la apertura de la región al comercio y las inversiones internacionales. Por lo tanto, el proceso se ha concentrado en la concreción de un mercado interno libre para los bienes; la liberalización del mercado en cuanto al movimiento de capitales e inversiones y la provisión de servicios, con inclusión de la mano de obra, empezando por la capacitada; y la facilitación y promoción de ese movimiento con medidas tales como la armonización y la transferencia de los beneficios de la seguridad social y la búsqueda de la forma de evitar la doble imposición. También se ha concentrado en la aplicación de aranceles externos comunes y competitivos para las importaciones del resto del mundo.

El segundo objetivo es la organización de la capacidad institucional y humana para una participación más eficaz en los acontecimientos hemisféricos y mundiales. En este sentido, hay un subcomité de Primeros Ministros de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM que tiene la responsabilidad de asignar prioridades y coordinar la posición de la región sobre cuestiones económicas externas y negociar en nombre de ella.

El tercer objetivo es aumentar la participación de la sociedad civil. En tal sentido, en estos momentos se encuentra en las etapas finales de su aprobación una carta de la sociedad civil de la CARICOM, que fue objeto de una consulta amplia. Los Jefes de Gobierno de la CARICOM también han comenzado a elaborar planes para la convocatoria de una conferencia regional sobre el desarrollo económico y social, que se ha de celebrar en 1997. Esta conferencia ha de aprovechar los resultados de las diversas conferencias mundiales de las Naciones Unidas y las iniciativas de la región de los cinco últimos años.

La CARICOM ha seguido asignando una alta prioridad a las relaciones con sus vecinos de la región. A este respecto, a mediados de 1995 se admitió a Suriname como miembro pleno de la Comunidad; ese mismo país comenzó a actuar como miembro del Mercado Común el 1º de enero de 1996. La Comunidad encabezó la puesta en funcionamiento de la Asociación de Estados del Caribe, en 1995, y continuó prestando su apoyo al fortalecimiento de las instituciones democráticas, el mantenimiento de la paz y la reconstrucción de la infraestructura económica y social en Haití. La CARICOM procura la cooperación de la comunidad internacional para que el Mar Caribe, que une a todos los países de la cuenca del Caribe, se mantenga seguro y

libre de la amenaza que representan los materiales y desechos peligrosos.

El otorgamiento a la CARICOM de la condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de octubre de 1991, representó un impulso importante no sólo para la integración regional sino también para la cooperación entre la Comunidad y las diversas organizaciones y órganos de las Naciones Unidas. Estimuló, por ejemplo, la adopción, el 20 de diciembre de 1994, de la resolución 49/141 de la Asamblea General, titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe", y la firma de un memorando de entendimiento, en enero de 1995, entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comunidad del Caribe. Promovió, a pesar de la rápida disminución de los recursos de la región, una serie de iniciativas fundamentales de cooperación con diversos organismos de las Naciones Unidas.

Como ejemplo y dado el detallado informe del Secretario General, puedo referirme, primero, a la iniciativa de la CEPAL y la CARICOM para supervisar y promover medidas tendientes a la aplicación del Programa de Acción adoptado por la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; segundo, la iniciativa del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la CARICOM en relación con la educación en materia de salud y vida familiar; tercero, la iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para establecer un fondo fiduciario de educación empresarial y desarrollo de las empresas en el Caribe; y cuarto, el apoyo del PNUD al Organismo del Caribe encargado de atender a situaciones de emergencia en casos de desastre y su respuesta ante los frecuentes desastres naturales que aquejan a la región.

El proyecto de resolución que considera hoy la Asamblea General ha de fortalecer aún más la decisión de los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas de cooperar con la CARICOM, pues procura fomentar la integración y el desarrollo sostenible y robustecer su capacidad productiva e institucional para participar eficazmente en la economía mundial. También ha de alentar a las propias Naciones Unidas a que concentren directamente su atención sobre los aspectos vulnerables y la seguridad de los pequeños Estados considerados en forma individual y de la región del Caribe en su conjunto. En este sentido, la CARICOM considera que el examen del seguimiento de



la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y de otras conferencias mundiales, que ha de realizarse en 1997, tiene que centrarse específicamente en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares y proporcionar prioridades para una cooperación futura.

La CARICOM apoya el proyecto de resolución, que refuerza la tradición y la historia de cooperación entre la CARICOM y las Naciones Unidas. Por lo tanto, agradecemos a los Miembros por esta oportunidad de dirigirnos a la Asamblea General en nuestra calidad de observador.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1, en su forma oralmente enmendada. Doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Perfiliev** (Director de la División de Asuntos de la Asamblea General) (*interpretación del inglés*): Si la Asamblea General decidiera aprobar el proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1, en su forma oralmente enmendada, en su párrafo 7 de la parte dispositiva se recomendaría que la primera reunión general entre los representantes de la Comunidad del Caribe y sus instituciones asociadas y los del sistema de las Naciones Unidas se celebre en 1997, con el objeto de celebrar consultas sobre proyectos, medidas y procedimientos para facilitar y fortalecer la cooperación entre esas organizaciones.

Se supone que la reunión se celebraría en Nueva York durante uno o dos días, en fechas a determinarse en 1997. No habrá interpretación simultánea. La documentación, que será de 30 a 50 páginas antes de la reunión, 10 a 20 páginas durante la reunión y 24 páginas después de la reunión, se publicaría solamente en inglés.

Sobre esta base, la reunión propuesta se celebraría sin generar gastos adicionales en virtud de la sección 26E del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1, en su forma oralmente enmendada.

Al respecto, deseo anunciar que después de la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1, en su forma oralmente enmendada: Alemania, Francia y Nepal.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1, en su forma oralmente enmendada?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.14/Rev.1, en su forma oralmente enmendada* (resolución 51/16).

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 25 del programa?

### Programa de trabajo

*El Presidente preside.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros de los siguientes cambios. El tema 26 del programa, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica", originariamente previsto como tercer tema para la sesión de esta mañana, ha sido aplazado hasta una fecha que será anunciada con posterioridad.

El tema 56 del programa, titulado "La situación en Bosnia y Herzegovina", previsto como segundo tema para la sesión del martes 12 de noviembre por la mañana, también ha sido aplazado hasta una fecha que será anunciada con posterioridad.

El tema 30 del programa, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes", previsto como primer tema para la sesión del jueves 14 de noviembre por la mañana, será examinado el martes 19 de noviembre por la mañana como cuarto tema.

Por otra parte, deseo informar a los miembros de que el miércoles 20 de noviembre, por la mañana, la Asamblea examinará como primer tema el subtema h) del tema 18 del programa, titulado "Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección". Por consiguiente, el tema 41 del programa, titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas", ya previsto para la sesión de esa mañana, pasará a ser el segundo tema.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 16.50 horas.*